



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 SEREMI DE ATACAMA
 FECHA: 15 ENERO 2016
 CORREO: fb
 PASO A: Christoph... cc. Catalina R.

MEMORÁNDUM N° 13 /2016

A : César Araya Salinas
 SEREMI del Medio Ambiente, Región de Atacama
De : Germán Oyola fuentes
 Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Mat. : Remite antecedentes Plan de Huasco
Fecha : 08 de enero de 2016

Junto con saludarlo, remito a usted antecedentes para integrar al expediente público del Plan y para que se consideren en la elaboración del proyecto definitivo.

Los antecedentes corresponden a la respuesta del Servicio de Evaluación Ambiental al Oficio N°155089, del 25 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, en la cual se consultó sobre el estado de vigencia de la resolución de calificación ambiental RCA N° 215/2010, del proyecto "Ampliación y Mejoras operacionales de la Planta de Pellets" de la Compañía Minera del Pacífico S.A., aprobada en Copiapó el 16 de septiembre de 2010, por la extinta Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama.

El Servicio de Evaluación Ambiental respondió (en Oficio N°151907 de 21 de diciembre de 2015), que la RCA perdió vigencia, dado que el titular del proyecto debía cumplir con fecha tope 16 de septiembre del 2015, con la obligación de presentar ante él SEA los antecedentes que permitieran constatar el inicio de la ejecución del proyecto, situación que no ocurrió.

Lo anterior debe ser considerado durante la elaboración del proyecto definitivo del Plan de Huasco, en aquellos artículos 3°, 4° y 6° del anteproyecto del Plan.


Germán Oyola Fuentes
 Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
 Ministerio del Medio Ambiente

1199 VTA

Adj.:

- Of. Ord. D.E.: N°151907 de 21 de diciembre de 2015, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Copia de Of. Ord. N°155089 de 25 de noviembre de 2015, Subsecretaría del Medio Ambiente.

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Expediente público del plan de prevención de Huasco



OF.ORD. N° 155089 /

ANT.: No hay

MAT.: Consulta estado de vigencia de
RCA N° 215/2010, Región de
Atacama.

SANTIAGO, 25 NOV 2015

DE: **MARCELO MENA CARRASCO**
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: **JORGE TRONCOSO CONTRERAS**
DIRECTOR EJECUTIVO SERVICIO DE AVALUCION AMBIENTAL

Junto con saludar, en el marco de la elaboración del anteproyecto del plan de prevención de Huasco y en relación al artículo 4° Transitorio del Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, contenido en el Decreto Supremo N° 40, del 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, se solicita a usted tenga a bien proporcionar información sobre la vigencia o situación en que se encuentra la resolución de calificación ambiental RCA N° 215/2010, del proyecto "Ampliación y Mejoras operacionales en Planta de Pellets" de la Compañía Minera del Pacífico S.A, aprobada en Copiapó, el 16 de septiembre de 2010, por la extinta Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama.

Del mismo modo, agradeceremos nos remita copia de los antecedentes, si los hubiera, que haya entregado la empresa indicada en relación a la ejecución de su proyecto.

Agradeceré enviar su respuesta con la mayor antelación posible y remitirla adicionalmente por correo electrónico a la Sra. Carmen Gloria Contreras, jefa del Departamento de Normas y Políticas de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, cgcontreras@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MARCELO MENA CARRASCO
 Subsecretario del Medio Ambiente

JCS/CRF/GOF/CCS/gqs

C.c.:

- Archivo Gabinete Subsecretario
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Parte



OF. ORD. D.E.: N° 151907 /15

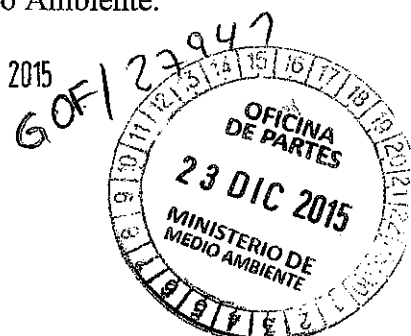
MAT.: Informa lo que indica.

ANT.: OF ORD. N° 155089 de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

SANTIAGO, 21 DIC 2015

A : **SR. MARCELO MENA CARRASCO**
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

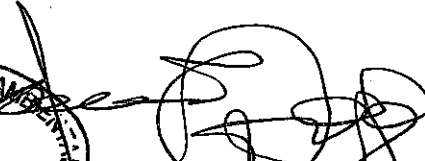
DE : **DIRECTOR EJECUTIVO**
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

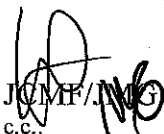


Junto con saludarlo, informo a Ud. que en el contexto de la obligación legal establecida en los Artículos 25 ter de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; los artículos 73 y 4° transitorio del D.S. N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), el proyecto singularizado como “**Ampliación y Mejoras operacionales en Planta de Pellets**”, RCA N° 215 de fecha 16 de septiembre de 2010, de Compañía Minera del Pacífico S.A., dada la fecha de la RCA, corresponde a la segunda hipótesis del artículo 4° transitorio, lo que significa que el Titular, debía cumplir con la obligación de presentar los antecedentes ante el SEA con fecha tope 16 de septiembre del 2015, situación que no ha acaecido hasta esta fecha.

En virtud de lo precedentemente señalado y en el evento que el Titular presentare la solicitud para acreditar el inicio de ejecución de su proyecto ante el Director Ejecutivo que suscribe, ésta sería declarada extemporánea por los motivos antes enunciados y remitidos a la Superintendencia del Medio Ambiente para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin otro particular le saluda atentamente,


JORGE FRNCOSO CONTRERAS
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL


 JCMF/JMG
 c.c.

- Gabinete Subsecretario del Medio Ambiente.
- Dirección Ejecutiva, SEA.
- División Jurídica, SEA.
- Archivo, SEA.